

100.000 trabajadores españoles inmigrantes, sometidos al 'mal menor' o al 'callejón sin salida'

Referéndum en Suiza sobre la 'ley de extranjeros'

INTERINO, Ginebra
Los ciudadanos suizos deberán pronunciarse hoy, domingo, sobre el sí o el no a la ley de extranjeros, que se viene gestando desde el año 1976 y ya aprobada en el Parlamento federal, pero que aún no ha podido entrar en vigencia. El referéndum, de cuyos resultados

El arco político suizo de derecha a izquierda —radicales, liberales, democristianos y otros, por un lado; socialistas, comunistas, más otros partidos de centro y progresistas, por el otro— ha instruido a sus militantes y hecho campaña pública para que voten por el sí. En el campo sindical se refleja el mismo fenómeno, al declararse partidarios de la aprobación de la ley desde la Unión Sindical Suiza hasta la Unión Central de Asociaciones Patronales y la Vorort, también patronal.

Sin embargo, esta voluntad y unidad de criterios de los partidos políticos suizos significa para una fuerte corriente de la inmigración (alrededor de un millón de inmigrantes, de los cuales cerca de 100.000 son trabajadores españoles, lo que, en términos globales, equivale a algo más del 14% de la población de la Confederación Helvética) un mal menor, que ha sido también calificado como una *situación-trampa* o de *callejón sin salida*.

El problema es delicado y complejo. Decir sí a la ley sometida a referéndum mañana, con lo que implica de discriminación, explicaba a este corresponsal un inmigrante español, profesor y sociólogo, significa, por lo menos, oponerse a la recuperación por las corrientes xenófobas del activo movimiento que iniciarán

a comienzos de la década de los años setenta. Ya ese solo hecho es apreciado como un elemento positivo dentro de la globalidad del problema.

Hace algo más de un año, el 6 de abril de 1981, el Gobierno helvético convocó un referéndum para que los ciudadanos se pronunciaran sobre un contraproyecto a esta ley de extranjeros, solicitado por las firmas recolectadas por grupos cristianos y progresistas laicos agrupados en el movimiento suizo Ser Solidarios. El 84% de la población votó en contra de este proyecto, en muchos aspectos no exento de idealismo, y sólo un 16% se pronunció a favor, en unos resultados que no constituyeron sorpresa para nadie. Sin embargo, se había conseguido durante la campaña hacer públicos ciertos problemas *intolerables* que afectan a los inmigrantes en Suiza.

Discriminación jurídica

Entre los aspectos negativos de la ley se señalan las discriminaciones en los permisos que implican situaciones jurídicas y de residencia diferentes en función de dichos permisos —temporales, anuales, establecidos y fronterizos—, diferencias que, según los entendidos en la materia, no hacen sino agravar la situación general del inmigrante.

depende el futuro de esta ley, debió ser convocado por el Gobierno a partir del hecho de que Acción Nacional y Movimiento Republicano, ambas agrupaciones de la extrema derecha, claramente xenófobas, recolectaron hace algunos meses las 50.000 firmas reglamentarias que obligan a esta convocatoria popular.

Crea, se señala también, una situación de inseguridad, principalmente en la renovación del permiso de temporero y del permiso anual en los cinco primeros años, al quedar sometido a presiones coyunturales tanto económicas como políticas. Entre los aspectos negativos, figura también el de la *expulsión administrativa*, que ejecuta la policía de extranjeros antes de la sentencia del juez, con derecho a apelación, pero cuando el inmigrante ya ha sido expulsado de territorio suizo.

Entre las ventajas de esta ley, destacan la disminución del período de 36 meses a 32 en cuatro años consecutivos (es decir, ocho meses por año, en vez de nueve) para cambiar el permiso de temporero por un permiso anual. Para los efectos de la *reunión familiar*, actualmente el trabajador con permiso anual necesita quince meses consecutivos de trabajo, y, de aprobarse la ley, este período se verá rebajado a doce meses. Con la nueva ley, a partir de las cinco primeras renovaciones de permiso anual se podrá obtener dicha renovación automáticamente.

Otro punto positivo es que la ley contempla la posibilidad de establecer asociaciones de extranjeros en Suiza con fines políticos y libertad de expresión política, frente a la situación de *pro-*

hibición tolerada que existe actualmente de partidos políticos extranjeros y asociaciones.

Campaña xenófoba

En este marco, los xenófobos han lanzado una campaña, de cara al referéndum del domingo, en la que mezclan en sus consignas argumentos que faltan a la verdad y tienden al confusiónismo. El "no a la ley de extranjeros, no a la inmigración masiva" de la propaganda mural va unido a frases como "Suiza no puede ni debe convertirse en un país de inmigración", "No a los extranjeros, porque significa más consumo de energía, más centrales nucleares, más gastos de estructura y seguridad social".

En suma: decir *no* a la ley de extranjeros es decir *sí* a la situación actual, que, como la ley sometida a referéndum, es altamente discriminatoria, salvo en las leves mejoras descritas. Por último, la inmigración en la galería, sin derecho a voto sobre su propia suerte.

Otra materia que será sometida también a referéndum es una ley contra la violencia. Los partidos de izquierda y los sindicatos son contrarios a esta iniciativa. A favor, están los llamados partidos burgueses (radicales, democristianos y liberales), más las asociaciones patronales.